



Municipalidad de Nueva Germania

Bernard Fosterd e/ Mcal. Estigarribia
2° Dpto. San Pedro * Paraguay – Teléf. 0982 402 602
Correo: nuevagermaniamunicipalida@gmail.com

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN I.M. N° 212 /2.024.

“POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLAS DE “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO VARIOS EN EL DISTRITO DE NUEVA GERMANIA A SER FINANCIADA Y EJECUTADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL SAN PEDRO”.-----

Nueva Germania, 22 de Agosto 2.024

VISTO: La solicitud suscrita por el Sr. Arsenio Agüero (Secretario de Obras Públicas), Roberto Prostacio Álvarez Speranza (Secretario General), y el Sr. Freddy Tadeo D'ecclesiis Giménez (Gobernador), en donde solicitan autorización para la implementación de obras correspondientes a empedrados; -

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 3966/10 en su Artículo 12.- **Funciones, Numeral 1, en materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial: inc. e)** la reglamentación y fiscalización del régimen de construcciones públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcciones, las estructuras e instalaciones mecánicas, eléctricas y electromecánicas, acústicas, térmicas o inflamables;

Que así también el **Art. 235 Régimen general de construcciones** de la Ley expresa: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.-----

Que, la Ley N° 3966/10, Orgánica Municipal faculta a las Municipalidades a aprobar los Proyectos de Construcción, que reúnan los requisitos legales a su efecto, -

Que, la Intendencia Municipal y la dirección técnica de referencia después de realizar la verificación de la Documentación de Construcción han dado su dictamen favorable para la Aprobación por cumplir los requisitos requeridos. -----

POR LO TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA GERMANIA;

RESUELVE

- ART. 1°: APROBAR**, el Proyecto de “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN, UBICACIÓN NUEVA GERMANIA – ELIZABETH LISCHEND (CONTINUACIÓN), SUPERFICIE A CONSTRUIR 542,5 METROS CUADRADOS, de acuerdo a los planos y planillas de obras.
- ART. 2°: APROBAR**, el Proyecto de “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN, UBICACIÓN NUEVA GERMANIA – ELIZABETH LISCHEND (DOBLE AVENIDA), SUPERFICIE A CONSTRUIR 933 METROS CUADRADOS, de acuerdo a los planos y planillas de obras.
- ART. 3°: APROBAR**, el Proyecto de “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN, UBICACIÓN NUEVA GERMANIA –NUEVA ALEMANIA, SUPERFICIE A CONSTRUIR 1337 METROS CUADRADOS, de acuerdo a los planos y planillas de obras.
- ART. 4°: APROBAR**, el Proyecto de “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN, UBICACIÓN NUEVA GERMANIA –MCAL. ESTIGARRIBIA, SUPERFICIE A CONSTRUIR 1470 METROS CUADRADOS, de acuerdo a los planos y planillas de obras.
- ART. 5°: APROBAR**, el Proyecto de “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN, UBICACIÓN NUEVA GERMANIA –MCAL. ESTIGARRIBIA, SUPERFICIE A CONSTRUIR 581 METROS CUADRADOS, de acuerdo a los planos y planillas de obras.
- ART. 6°: COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Lic. Alicia González de Saiz
Intendente Municipal